# MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
"Isla de sol, polvo y recuerdos" NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY


## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## CD N° 02/2017 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL B° INDEPENDIENTE" - ID N° 321188

En la ciudad de Nanawa, Dpto. de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Nanawa, los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Silvia Carolina Peralta, Mirian Rufina Vielma de González y Victor Hugo Caballero Fretes, en adelante denominado **EL COMITÉ**, a los efectos de realizar la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendación de adjudicación del llamado denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL B° INDEPENDIENTE", CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017, ID N° 321188**.

### I. Antecedentes

La Unidad Operativa de Contrataciones da apertura a los sobres presentados, amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, Art. 2°, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas a la hora indicada, bajo absoluta responsabilidad de esta convocante.

El Acta de Apertura de sobres de fecha 06 de febrero de 2017 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 2 (dos) oferentes:

1- **BOSZ S. R. L.**
2- **E. C. I.**

### II. Documentación de los oferentes

Se presentan las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

a- ***Suministro de Documentación de carácter sustancial:***

| Ítem | Descripción | BOSZ S. R. L. | E. C. I. |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). | CUMPLE | CUMPLE |

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que las empresas han presentado todos y cada uno de los requisitos contemplados en la carta de Invitación, por lo que **CALIFICAN** para las siguientes etapas de evaluación.

VICTOR H. CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Mirian R. Vielma de González
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Lic. Silvia C. Peralta
Contadora
RUC: 7705295 - 1
Municipalidad de Nanawa

**b- *Suministro de Documentación de carácter formal:***

| Ítem | Descripción | BOSZ S. R. L. | E. C. I. |
|---|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. | CUMPLE | N/A |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos | CUMPLE | N/A |
| 4 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | CUMPLE | N/A |
| 8 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas | CUMPLE | N/A |
| 9 | Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE | CUMPLE |

Luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que las empresas han presentado la totalidad de los documentos de carácter formal solicitados para el presente llamado.

A continuación, pasamos a la comparación de precios unitarios y totales:

**III- Comparación de Ofertas**

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de las ofertas calificadas, y se pudo notar que las ofertas están correctamente asentadas las sumatorias totales de cada ítem.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de menor a mayor:

| N° | OFERTAS | MONTO DE LAS OFERTAS |
|---|---|---|
| 1 | BOSZ S. R. L. | 121.997.800 |
| 2 | E. C. I. | 126.734.000 |

VICTOR H. CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

*Mirian R. Vielma de González*
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Lic. Silvia C. Peralta
Contadora
RUC: [illegible] - 1
Municipalidad de Nanawa

## IV- Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

| PRIMERA PROPUESTA | SEGUNDA PROPUESTA |
|---|---|
| BOSZ S. R. L. | E. C. I. |

Por ser la firma que posee el precio total más bajo en todas las etapas de evaluación, se analizará la oferta de la firma **BOSZ S. R. L.** y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se evaluará la segunda mejor propuesta y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

## V- Análisis de propuesta de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **BOSZ S. R. L.**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

### 1. Capacidad legal:

La firma **BOSZ S. R. L.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (Declaración Jurada Art. 40°): **CUMPLE** con este criterio de calificación y califica para el siguiente criterio de evaluación.

### 2. Desempate de ofertas:

**EL COMITÉ** considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

## VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **BOSZ S. R. L.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Nanawa**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 121.997.800 (Guaraníes ciento veintiún millones novecientos noventa y siete mil ochocientos)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

Silvia Carolina Peralta | Mirian R. Vielma de González | Victor H. Caballero

MUNICIPALIDAD DE NANAWA INTENDENCIA PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE NANAWA U.O.C. Paraguay